

TEDF/SA/DRMS/JDA/CC-047/2010

Cuadro comparativo para la adquisición de vales de gasolina para las Ponencias, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General Jurídica, Contraloría General y vehículos utilitarios del TEDF. Derivado de la Invitación Restringida número TEDF/IR/004/2010 declarada desierta.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Efectivale, S.A de C.V		Consorcio Gasolinero, S.A de C.V.(HIDROSINA)		Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	
				Saltillo No.19-5, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc C.P.06100, México D.F. Tel: 5241-1412		Av. Thiers No.248, Col. Anzures, C.P.11590, México D.F, Tel.52623800 ext.3235		Lago Rodolfo No. 29 Col Granada C.P. 11520 México, D.F. 5262-8888 5262-8835	
				EJECUTIVO		EJECUTIVO		EJECUTIVO	
				Juan Carlos Rincón Aguilar		María Isabel Villazón Salem		Adrian Curiel	
				precio		precio		precio	
				unitario	sub-total	unitario	sub-total	unitario	sub-total
2601	Vales de gasolina	\$ 112,000.00	vales	\$ 112,000.00	\$ 112,000.00	\$ 112,000.00	\$ 112,000.00	\$ 112,000.00	\$ 112,000.00
	Costo por el servicio			5.0%	\$ 5,600.00	1%	\$ 1,120.00	6%	\$ 6,720.00
	16% IVA por el costo del servicio				\$ 896.00		\$ 179.20		\$ 1,075.20
TOTAL					\$ 118,496.00		\$ 113,299.20		\$ 119,795.20
Tipo de crédito o descuentos				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
Tiempo de entrega				5 DÍAS HÁBILES		5 DÍAS HÁBILES		5 DÍAS HÁBILES	
Vigencia de la oferta				30 DÍAS		30 DÍAS		30 DÍAS	
Condiciones de pago				CONTRA ENTREGA		CONTRA ENTREGA		CONTRA ENTREGA	
Observaciones				Entrega de los vales en las instalaciones del Tribunal, transportación y seguro de los vales por cuenta y riesgo de Efectivale, vigencia de los vales al 31 de diciembre de 2010, periodo de canje de vales no utilizados del 01 de enero al 30 de abril de 2011. Vales aceptados y canjeados por gasolina, diesel y lubricantes en todas las estaciones de servicio de gasolina de cualquier franquicia en los 31 estados de la República Mexicana y en el D.F. Los vales no son canjeables por efectivo		Entrega de los vales en las instalaciones del Tribunal, vigencia de los vales del 01 de enero de 2010 al 31 de enero de 2011, periodo de canje de los vales no utilizados del 15 de enero al 15 de febrero de 2011. Vales aceptados y canjeados por combustible, aditivos, lubricantes y otros productos similares ÚNICAMENTE EN ESTACIONES PERTENECIENTES AL GRUPO HIDROSINA. No ofrece seguro, ni transportación de los vales. los vales no son canjeables por efectivo		Entrega de los vales en las instalaciones del Tribunal, transportación y seguro de los vales por cuenta de ACCOR, vigencia de los vales 31 diciembre de 2010, Vales aceptados en todas las estaciones de servicio de gasolina de cualquier franquicia en toda la República Mexicana y en el D.F. Los vales no son canjeables por efectivo	

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE LE ASIGNÓ A LA EMPRESA EFECTIVALE, S.A. DE C.V., POR OFRECER UNA COMISIÓN DEL 5% Y POR QUE SUS VALES SON RECIBIDOS EN TODAS LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA DE CUALQUIER FRANQUICIA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

Elaboró.

Revisó.

Autorizó

Gabriela Sifuentes Badillo
 Jefa de Departamento de Adquisiciones

Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Héctor Vega Aguirre
 Director de Recursos Materiales y Servicios